

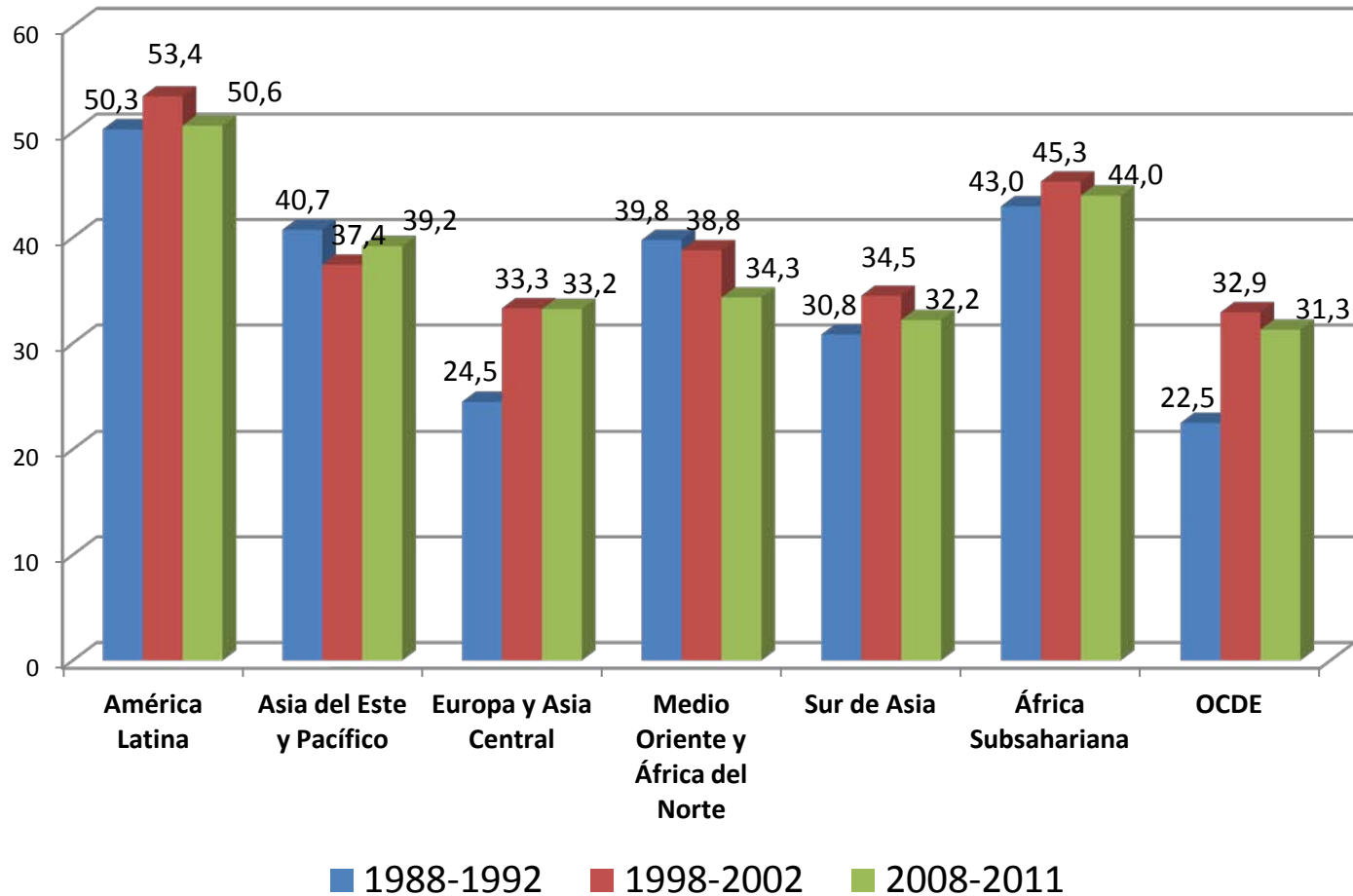


# Sobre la desigualdad (de género) y la fiscalidad

**Oxfam, 25 Abril 2014**

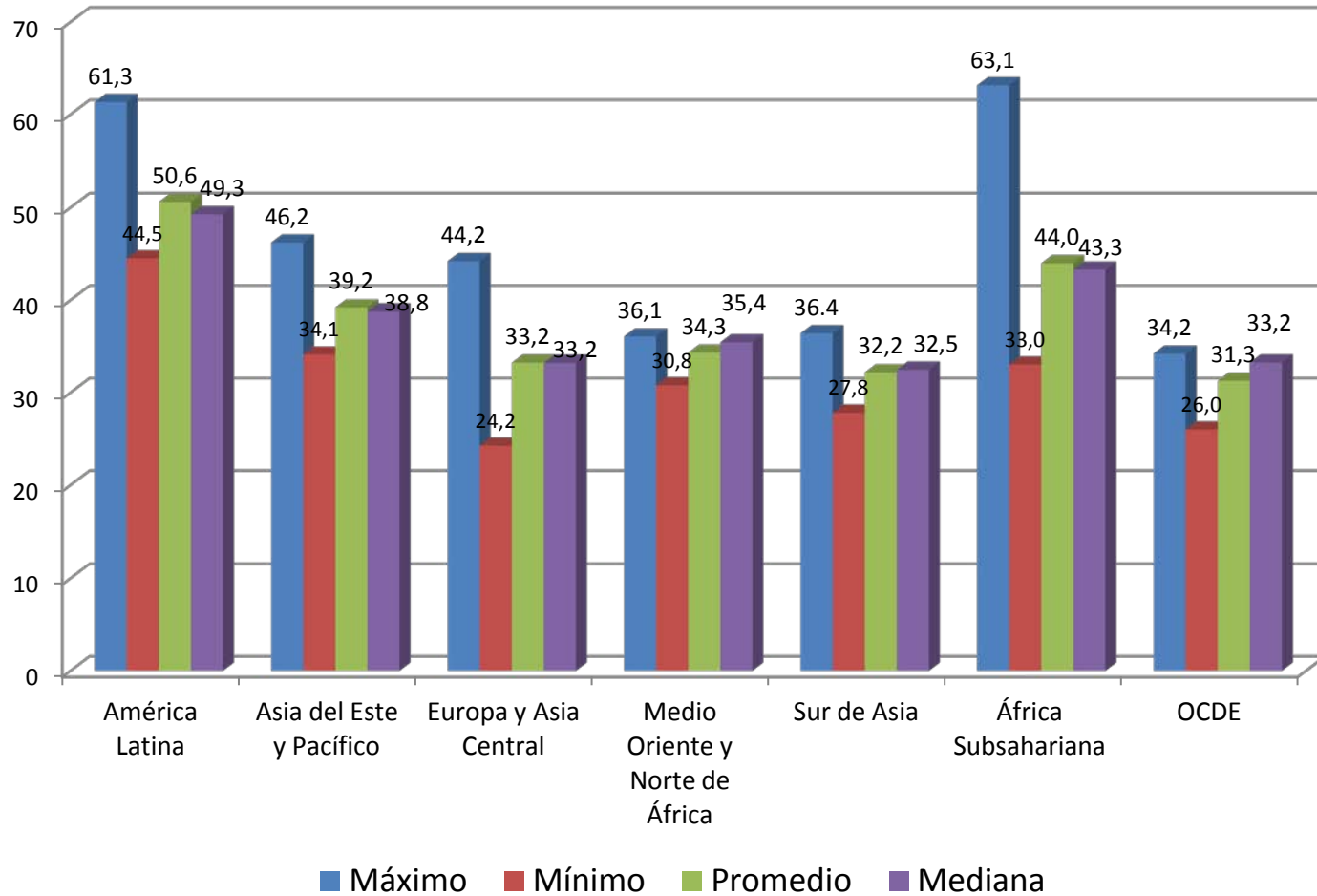
**IF1: LAC SIGUE SIENDO  
LA REGIÓN MÁS  
DESIGUAL DEL MUNDO**

## Distribución del ingreso en regiones del mundo, 1988-2011 (Coeficiente de Gini, porcentaje)



Fuente: Datos del Banco Mundial, WDI.

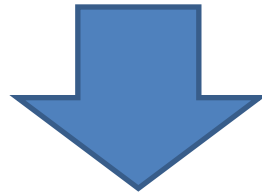
## Distribución del ingreso en regiones del mundo, 1988-2011 (Coeficiente de Gini, porcentaje)



Fuente: Datos de Banco Mundial, WDI.

**IF2: LA DESIGUALDAD  
ECONÓMICA Y LA  
DESIGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES  
INTERACTÚAN  
NEGATIVAMENTE**

Las verdaderas oportunidades de superación económica están todavía muy determinadas por el color de piel, **si se es hombre o mujer**, si se nació en el campo o en la ciudad, o si se cuenta con riqueza por herencia familiar o no.



- .- Desigualdad en el acceso a los servicios públicos de calidad**
- .- Desigualdad por sectores económicos (heterogeneidad estructural)**
- .- Desigualdad en el acceso a los activos productivos/fuentes de productividad (tierra, crédito, tecnologías apropiadas, capital humano, etc.)**
- .- Desigualdades de género**

## Desigualdad por género

Las mujeres siguen sufriendo discriminación laboral. A pesar de los progresos, datos recientes reflejan importantes brechas laborales en detrimento de las mujeres, **especialmente en países como Nicaragua, Bolivia, Perú y Colombia. En estos países, entre el 50 y el 60% de las mujeres que trabajan lo hacen en empleos de baja calidad\***. Para el caso de los hombres esta cifra se ubica en porcentajes menores, entre el 33 y el 40%.

Según la CEPAL (2014), *la brecha salarial persiste en la región y oscila en un amplio rango: en el caso de las mujeres peruanas, los ingresos salariales son inferiores a los de los hombres en un 25,1%. A ello que se suma una creciente pobreza de tiempo, como resultado de la dificultad para cubrir simultáneamente con el trabajo de las mujeres las necesidades de ingresos monetarios y las demandas de cuidado y trabajo reproductivo.*

# Desigualdad de género

## Tasa de participación en el mercado laboral y población urbana ocupada en empleos de baja productividad según género, 2011<sup>a</sup>

	Tasa de participación en el mercado laboral (Porcentaje)			Población urbana ocupada en empleos de baja productividad <sup>b</sup> (Porcentaje del total de ocupados urbanos del género correspondiente)		
	Hombres	Mujeres	Ratio M/H	Hombres	Mujeres	Ratio M/H
Argentina	..	..	..	36,3	40,5	111,6
Bolivia	81	63	77,8	52,8	66,0	125,0
Brasil	78	55	70,5	35,9	43,0	119,8
Chile	70	44	62,9	22,8	32,1	140,8
Colombia	82	57	69,5	57,6	62,7	108,9
Costa Rica	77	46	59,7	31,7	42,4	133,8
Ecuador	78	48	61,5	51,3	60,2	117,3
El Salvador	79	46	58,2	58,7	61,9	105,5
Guatemala	89	48	53,9	49,5	62,2	125,7
Honduras	82	43	52,4	50,5	51,0	101,0
México	81	44	54,3	41,3	48,4	117,2
Nicaragua	83	44	53,0	34,6	54,5	157,5
Panamá	79	46	58,2	31,6	31,4	99,4
Paraguay	83	56	67,5	49,0	58,9	120,2
Perú	82	65	79,3	52,8	65,9	124,8
R. Dominicana	73	44	60,3	53,3	46,8	87,8
Uruguay	76	57	75,0	30,8	39,6	128,6
Venezuela	79	51	64,6	55,0	46,3	84,2

Fuente: CEPAL (2013).

<sup>a</sup> En Bolivia y Nicaragua, corresponde a 2009, en El Salvador, Honduras y México, corresponden a 2010, en Guatemala corresponde a 2006.

<sup>b</sup> En Argentina y Venezuela corresponde a la población ocupada urbana y rural.

.. = no disponible.

**Los empleos de baja productividad comprenden microempresas entre 2 y 5 trabajadores, empleo doméstico y trabajadores independientes no calificados (ver más adelante).**



**IF3: LA POLÍTICA FISCAL  
PUEDE HACER MÁS POR  
LA DESIGUALDAD EN  
TODAS SUS VERTIENTES**

# JUSTICIA FISCAL

El sistema fiscal\* es crucial para lograr que los países en desarrollo aborden políticas de **largo plazo** que alivien la **pobreza y la desigualdad**, construyan estados fuertes y transparentes e impulsen un modelo de **crecimiento sostenible e inclusivo**.

\* Incluye la política tributaria, de gasto, las administraciones tributarias y los marcos legales

# POLÍTICAS PARA LA JUSTICIA FISCAL



- **Gasto público suficiente y estable** para financiar servicios sociales básicos de calidad y bien enfocados
- **Redistribución de ingresos/riqueza/ Reducir el impacto negativo** que tienen los sistemas tributarios sobre las poblaciones relativamente más pobres
- Junto con otras políticas públicas, **promover el progreso económico digno de bases más amplias de la población** además apoyo a la **diversificación económica y el desarrollo de actividades ecológicamente responsables y generadoras de empleos de calidad**
- Contribuir con los esfuerzos nacionales para **desmantelar visiones discriminatorias que mantienen - por condición de raza o sexo- a significativos sectores de la población ajenos a dinámicas productivas virtuosas**
- Contribuir a la **desconcentración del poder político** en las sociedades de la región

# INJUSTICIA FISCAL, sus determinantes

## Dimensiones generales de la injusticia fiscal características en ALyC:

- *Insuficiencia recaudatoria e insostenibilidad*
- *Regresividad del sistema impositivo y desequilibrio en las aportaciones de las distintas actividades y agentes económicos*
- *Inefectividad para promover el progreso económico digno y sostenible, y la movilidad social ascendente de la mayoría de la población*
- *Políticas fiscales que reproducen patrones discriminatorios*
- *Elevada propensión a la evasión y elusión fiscal*

Como elemento transversal a dichas dimensiones existe **baja calidad y responsabilidad de las instancias de planificación fiscal y ejecución del gasto público**: producto de una escasa articulación de las finanzas públicas con un plan de desarrollo o visión de sociedad cohesionada, opacidad, escasa rendición de cuentas a todos los niveles (especialmente hacia la ciudadanía, y además esta no participa en los asuntos fiscales).

## D1. Insuficiencia recaudatoria e insostenibilidad

En general, se recauda menos del potencial económico y/o existe una fuerte dependencia de fuentes de ingresos públicos inestables, poco predecibles y social y medioambiental insostenibles.

Muchos de los presupuestos públicos de los países de la región dependen en una magnitud importante de *ingresos no tributarios y tributarios* derivados de la explotación de recursos naturales.

**CEPAL (2013):** Trinidad y Tobago es el país latinoamericano que muestra el mayor grado de dependencia fiscal respecto de los recursos naturales, con una participación relativa de 45,8% de los ingresos totales durante el trienio 2009-2011. Le siguen Venezuela con 40% de dependencia, Ecuador (34,5%), México (32,5%), Bolivia (29,9%), Chile (17,3 %), Colombia (16,2 %), Argentina (13,5%) y Perú (9,3%).

## **D2. Regresividad del sistema impositivo y desequilibrio en las aportaciones de las distintas actividades y agentes económicos**

Los sistemas tributarios latinoamericanos suelen caracterizarse por una mayor presión impositiva efectiva sobre salarios y consumo que sobre la renta y la riqueza.

Parte del problema radica en un exceso de exoneraciones y perversos incentivos fiscales que se utilizan para promover inversión nacional y sobre todo extranjera. Al igual que la práctica muy asentada en los Estados latino-caribeños por la cual las rentas no salariales o del capital (colocaciones financieras, intereses de títulos públicos, beneficios de fondos de inversión, ganancias de capital en bienes inmuebles y acciones, etc.) y el capital inmobiliario (propiedades), que están concentradas en los estratos socioeconómicos más altos, son casi intocables desde el punto de vista impositivo.

### **D3. Inefectividad para promover el progreso económico digno y sostenible, y la movilidad social ascendente de la mayoría de la población**

Las políticas sociales son aún insuficientes para combatir desigualdades estructurales derivadas de la exclusión y discriminación así como para crear verdaderas oportunidades para los más pobres. Una mezcla de recursos insuficientes y baja calidad, en particular de los servicios públicos que usan los más pobres, siguen atentando contra este objetivo.

Además, la fiscalidad en LAC es extremadamente funcional a modelos de crecimiento basados en la exportación de hidrocarburos y materias primas que dejan rezagados y desplazan a otros sectores económicos como la pequeña agricultura, y pymes de servicios y manufactureras, y es inoperante en la promoción de una formalización ajustada a las condiciones laborales y de vida de muchos trabajadores y trabajadoras pobres.

## **D5. Elevada propensión a la evasión y elusión fiscal**

**La evasión y elusión fiscal en LAC son elevadas, y estas fugas están concentradas principalmente en el impuesto a la renta personal y de las empresas.** Evasión que oscila entre un 46% (México) y un 65% (Ecuador) en el caso de las empresas y entre un 33% (Perú) y 70% (Guatemala) en el caso de las personas físicas. En general, índices de evasión mas altos que en el caso del IVA. Gómez Sabaíni y Morán (2013).

Sin dejar de reconocer estas debilidades internas (recursos AT, impunidad, etc...)

es fundamental señalar que existen serios déficits en la arquitectura del sistema fiscal internacional que favorecen las prácticas de algunas grandes corporaciones, que se aprovechan de las debilidades del sistema. El diseño y aplicación de los tratados internacionales son perjudiciales en la práctica para muchos países de América Latina (como los Acuerdos para evitar la Doble Tributación) y junto con la opacidad financiera, hacen anecdótica cualquier posibilidad por reducir significativamente los flujos de dineros que se escapan de países latino-caribeños y que van a parar a los paraísos fiscales.



## **D6. Débil institucionalidad y representatividad**

La corrupción es persistente, la rendición de cuentas de los gobiernos hacia todos los niveles es pobre y los procesos de planificación y ejecución de las políticas fiscales son muy opacos. Todo esto está detrás de la baja cultura tributaria que caracteriza a los países de la región.

**IF4: SISTEMAS FISCALES  
QUE REPRODUCEN  
SOCIEDADES  
DISCRIMINATORIAS  
HACIA LAS MUJERES  
(D4)**

# Sistemas fiscales que reproducen sociedades discriminatorias hacia las mujeres

Muchos de los sistemas fiscales modernos se basan en la idea que existe un hombre ganador del pan en cada hogar, y por ello es el sujeto que interactúa económicamente con el mercado y el Estado. De esta manera, se ignora la contribución que las mujeres hacen a la economía, tanto en la esfera productiva a través del mercado, como en la esfera reproductiva, a través del trabajo de cuidado y sostenimiento de la vida.

Ambas omisiones impiden que se analicen cuidadosamente los distintos impactos/sesgos explícitos e implícitos\* que pueden producir los sistemas fiscales (sobre todo los impuestos\*) sobre las mujeres y los hombres.

# Sistemas fiscales que reproducen sociedades discriminatorias hacia las mujeres (ejemplos)

Debido a la distinta posición en la que se encuentran hombres y mujeres, los sistemas fiscales tienen impactos diferentes para unos y para otras, que pueden contribuir a ampliar o reducir las desigualdades existentes.

- La política tributaria por ejemplo, puede terminar siendo más regresiva, costosa e ineficiente para las mujeres que para los hombres dados sus diferentes patrones de consumo, las actividades económicas que suelen emprender o debido al rol de “cuidadoras” que por defecto les ha atribuido la sociedad.
- Los programas de transferencias condicionadas aunque tengan buenos titulares pueden ir en contrasentido al desarrollo individual de las mujeres y reforzar el rol tradicional de la mujer en la sociedad. Sin contar que esconden el hecho de que las mujeres subsidian a los Estados en materia de cuidado.

# Sistemas fiscales que reproducen sociedades discriminatorias hacia las mujeres (ejemplos)

- Las formas explícitas de sesgo de género tienen que ver con regulaciones o disposiciones específicas en las leyes fiscales que explícitamente tratan a los hombres y a las mujeres de formas diferentes.
- Las formas implícitas de sesgo de género tienen que ver con disposiciones en los sistemas fiscales que ejercen impactos diferentes sobre los hombres y las mujeres, debido a costumbres y acuerdos sociales y económicos insertos en un sistema de género.

# Sistemas fiscales que reproducen sociedades discriminatorias hacia las mujeres (ejemplos)

	DECLARACION CONJUNTA	DECLARACION INDIVIDUAL
SESGOS EXPLICITOS	Cuando se aplican tasas impositivas diferentes a hombres y mujeres.	
	Cuando las exenciones y deducciones que pueden aplicarse los contribuyentes varía según su sexo	
	Responsabilidad de un solo miembro de la unidad familiar por el cumplimiento de las normas tributarias	
		Cuando los ingresos “conjuntos” se asignan a uno de los cónyuges
SESGOS IMPLICITOS	Discriminación a las personas que obtienen la renta secundaria dentro de la unidad familiar.	Modificación de la carga tributaria de los tramos más altos o más bajos de ingresos
	Beneficios por “cónyuge dependiente”	

FUENTE: Coello (2012)

# Sistemas fiscales que reproducen sociedades discriminatorias hacia las mujeres

## **Declaración conjunta:**

**Discriminación a las personas que obtienen la renta secundaria dentro de la unidad familiar:**

→ La persona que gane menos se ve perjudicada porque tiene que “sumar” sus ingresos a los ingresos de la persona que gane más, y por tanto acaba pagando un tipo de gravamen (alícuota o % del impuesto) más alto del que le correspondería si hiciera una declaración individual

## **Declaración individual:**

**Modificación de la carga tributaria de los tramos más altos o más bajos de ingresos:**

→ Dado que los hombres tienen por lo general el mayor ingreso, una reducción en los tramos más altos tenderá a beneficiar en mayor proporción a los hombres.

# Sistemas fiscales que reproducen sociedades discriminatorias hacia las mujeres

**En ambos casos (D. conjunta e individual)**

**Beneficios por “cónyuge dependiente”**

→Debido a los roles de género y la división sexual del trabajo, en la inmensa mayoría de los casos, las cónyuges dependientes (cónyuge sin ingresos formales) son las mujeres y por lo tanto, quien se beneficia de la deducción es el hombre. Estas deducciones parten además del concepto de que el cónyuge que no trabaje de manera remunerada, supone una “carga”.

Paradoja: un hogar con una madre con dos hijos podría pagar más impuestos que un hogar «tradicional» conformado por una esposa, una madre y un hijo



# Sistemas fiscales que reproducen sociedades discriminatorias hacia las mujeres (EJEMPLOS)

En **México** la incidencia de impuestos indirectos\* (sobre la base de ingresos y no sobre el consumo de los hogares) es mayor en los hogares donde el mayor nivel de ingresos es obtenido por las mujeres que en los hogares donde los hombres son los que ganan los mayores ingresos.

***Grown y Valodia (2010)***

En **Ecuador** el sistema de impuestos y desgravaciones puede desincentivar el ingreso de las mujeres al mercado y su entrada a empleos mejor pagados si su cónyuge gana más que ellas y está en capacidad de deducir sus gastos y los de ella. Este puede ser el caso más común en las familias de clase media en Ecuador.

El sistema tributario de renta personal contempla también exenciones entre las que vale la pena mencionar los ingresos por prestaciones de la Seguridad Social, intereses y ganancias de capital y ahorros o rendimientos de inversiones en valores. Es decir, los ingresos de las personas con posibilidades de realizar inversiones y ahorros, así como las que están vinculadas a la Seguridad Social.

***Alison Vascones Rodríguez y Paola Gutiérrez Cárdenas (2010)***

En Bolivia, la reciente reforma integral de pensiones (Ley 065 de diciembre de 2010), crea el régimen no contributivo. A dicho régimen se incorpora la denominada “Renta Universal de Vejez” (previamente denominada Renta Dignidad). Esto supone sin duda un avance hacia la universalización de derechos y beneficia a una gran parte de la población boliviana, muchas de ellas mujeres, que cuentan con un empleo informal, o se dedican al trabajo familiar y/o doméstico no remunerado. Sin embargo, **una de sus debilidades deriva precisamente de la dependencia de su financiación a través del IDH (Impuesto Directo a los Hidrocarburos); lo que supone cierta vulnerabilidad ante los vaivenes de los precios internacionales y el posible agotamiento de reservas de hidrocarburos.**

No existe en el sistema tributario boliviano **ningún tipo de exención o beneficio fiscal asociado a circunstancias personales** (como por ejemplo las cargas familiares, el número de hijos e hijas, la jefatura única de hogar o el grado de minusvalía de una persona). Esto perjudica en especial a las mujeres, que suelen asumir mayoritariamente las contrapartidas negativas relacionadas con la reproducción y el cuidado de la vida, en ocasiones en exclusividad (como el caso de los hogares encabezados por mujeres solas).

*Coello Cremades y Fernández Cervantes (2013)*

**FIN**

**ditriago@oxfamintermon.org**

**América Latina (18 países): distribución del ingreso de los hogares,  
por quintiles extremos, alrededor de 2002 y de 2012**  
(En porcentajes)

	Alrededor de 2002				Alrededor de 2012			
	Año	Participación en el ingreso total (en porcentajes)		Relación del ingreso medio per cápita	Año	Participación en el ingreso total (en porcentajes)		Relación del ingreso medio per cápita
		Quintil más pobre (QI)	Quintil más rico (QV)	QV / QI		Quintil más pobre (QI)	Quintil más rico (QV)	QV / QI
Argentina <sup>a</sup>	2002	5,1	55,0	20,6	2012	6,9	43,6	13,2
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2002	2,2	57,7	44,2	2011	4,4	42,6	15,9
Brasil	2002	3,4	62,3	34,4	2012	4,5	55,1	22,5
Chile	2003	4,9	55,1	18,4	2011	5,5	52,5	15,0
Colombia	2002	4,2	53,3	24,1	2012	4,6	49,8	19,8
Costa Rica	2002	4,2	47,3	17,0	2012	4,7	49,3	16,5
Ecuador <sup>a</sup>	2002	5,1	48,8	16,8	2012	6,4	43,0	10,9
El Salvador	2001	4,1	49,6	20,2	2012	6,9	41,9	10,3
Guatemala	2002	4,8	51,8	19,3	2006	4,3	54,7	23,9
Honduras	2002	3,8	55,2	26,3	2010	3,5	53,7	25,2
México	2002	5,9	49,1	15,5	2012	6,6	46,2	14,0
Nicaragua	2001	3,7	55,5	27,3	2009	5,6	46,0	14,5
Panamá	2002	3,6	52,2	25,8	2011	4,4	48,3	20,3
Paraguay	2001	4,2	51,8	23,2	2011	3,8	52,7	21,3
Perú	2001	4,5	49,6	19,3	2012	5,0	43,7	12,7
República Dominicana	2002	3,9	53,4	20,7	2012	3,9	50,8	19,4
Uruguay <sup>a</sup>	2002	8,8	41,8	10,2	2012	10,0	34,8	7,3
Venezuela (República Bolivariana de)	2002	4,3	48,2	18,1	2012	6,8	29,0	9,4

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.  
<sup>a</sup> Áreas urbanas.

## Algunas desigualdades estructurales

### **Desigualdad en el acceso a los servicios públicos de calidad**

Incluso en países de la región como Brasil, exitosos en la puesta en práctica de políticas sociales más ambiciosas, las pautas de discriminación por estrato socioeconómico y raza en el acceso a servicios públicos de calidad como la educación y la sanidad (que son verdaderas palancas de oportunidades), no han logrado revertirse. Un resultado que es extrapolable a la mayoría de los países de la región. (Oxfam, 2014)

### **Desigualdad en acceso a la tierra**

En la región, el patrón de tenencia de la tierra muestra que la mayoría de las tierras cultivables está en manos de una élite terrateniente que llegan a constituirse en latifundistas mientras que los campesinos y pequeños agricultores se concentran en minifundios y tierras marginales. En América del Sur “la concentración de la riqueza natural como la tierra es la mayor del mundo”. **En Paraguay por ejemplo, las fincas inferiores a 20 hectáreas (minifundios) que representan el 83,5% de las explotaciones agrícolas, ocupan solo el 4,3% de la tierra cultivable mientras que los grandes propietarios acaparan más del 95% de la misma.** (Oxfam, 2011)

## Algunas desigualdades estructurales

### **Desigualdad por sectores**

Paradójicamente, los sectores que generan más empleo en la región son los de menor desempeño en términos de productividad. Esto se debe a los déficits de acceso en materia de financiamiento, capital humano y tecnologías apropiadas. La CEPAL (2012) señala que en la región los sectores de menor productividad (generalmente asociados a empleos de menor calidad e informales) producen el 10,6% del PIB, pero representan el 50,2% del empleo. En cambio, los de mayor productividad producen dos terceras partes del PIB, pero generan apenas el 19,8% del empleo en la región.

En definitiva...

**Los obstáculos para el progreso de la mayoría** se hallan en la *insuficiencia de y el acceso desigual* a los elementos que potencialmente tienen un mayor capacidad para erradicar las desigualdades más estructurales. **El acceso al crédito, a la tierra, a los servicios públicos de calidad, a las herramientas que apuntalen la productividad de los pequeños emprendimientos (como la tecnología), a los empleos dignos e incluso a la representación política, entre otros, siguen estando al servicio de demasiado pocos.**

Para completar el panorama, en muchos países de la región **siguen predominando modelos de crecimiento excluyentes basados en la exportación de bienes primarios a gran escala** como la agroexportación (maíz, soja, trigo), biocombustibles, minería (cobre, oro, plata, estaño, bauxita, zinc, entre otros) e hidrocarburos (petróleo y gas).

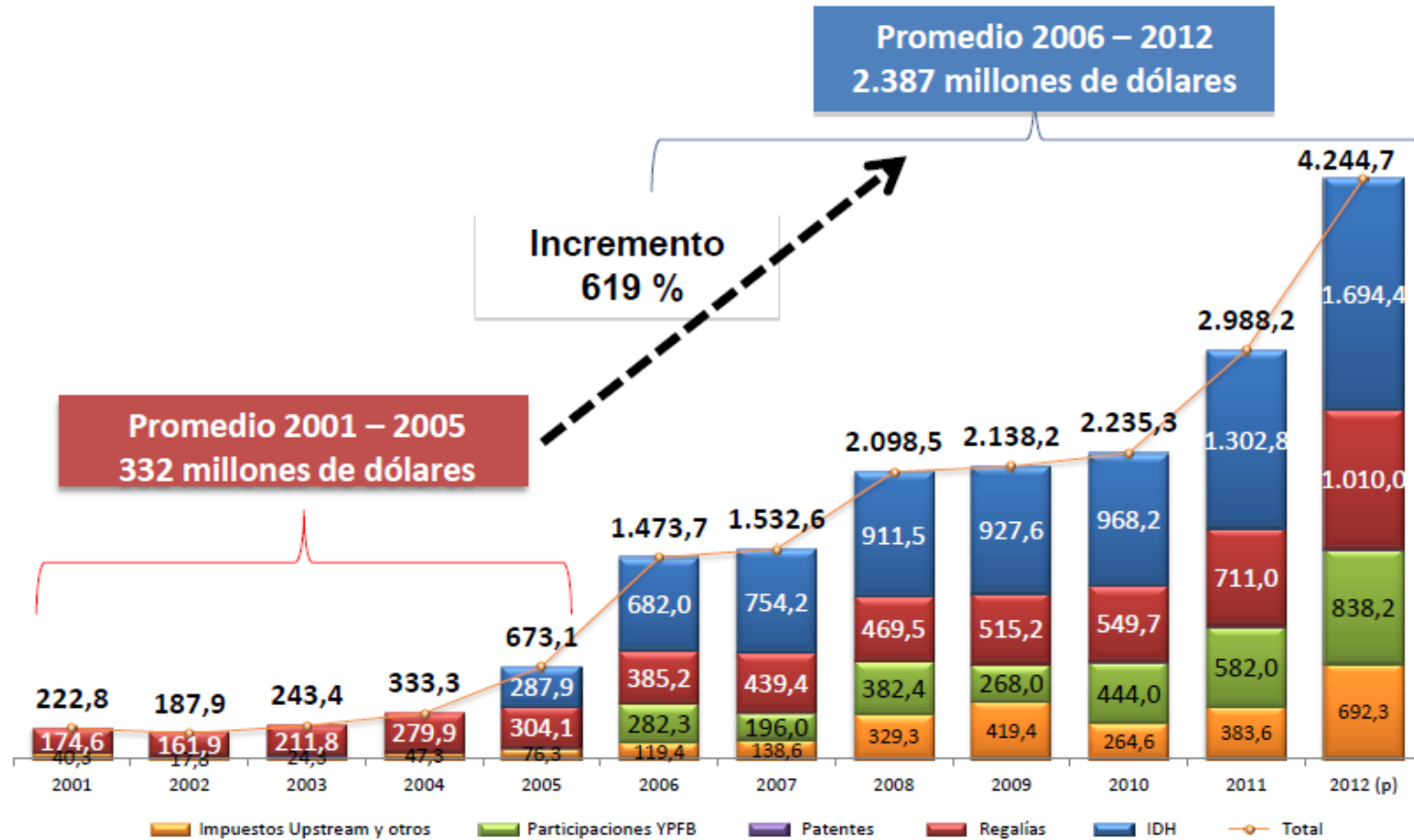
## Impacto distributivo de la política fiscal en América Latina

	Coeficiente de Gini antes de la política fiscal	Coeficiente de Gini después de impuestos	Coeficiente de Gini después del gasto público social	Coeficiente de Gini después de la política fiscal
Argentina (2009) <sup>a</sup>	0,503	n.a.	n.a.	0,388
Bolivia 2000 <sup>b</sup>	0,550	0,567	0,511	0,513
2009 <sup>a</sup>	0,477	n.a.	n.a.	0,425
Brasil (2008-2009) <sup>a</sup>	0,573	n.a.	n.a.	0,459
Colombia (2003) <sup>b</sup>	0,537	0,537	0,487	0,483
Costa Rica (2004) <sup>c</sup>	0,577	0,573	0,504	0,500
El Salvador (2006) <sup>c</sup>	0,503	0,511	0,490	0,495
Guatemala (2000) <sup>c</sup>	0,596	0,603	0,583	0,590
Honduras (2005) <sup>c</sup>	0,570	0,571	0,509	0,510
México (2008) <sup>a</sup>	0,549	n.a.	n.a.	0,482
Nicaragua (2001) <sup>c</sup>	0,596	0,595	0,566	0,564
Panamá (2003) <sup>c</sup>	0,636	0,627	0,571	0,562
Paraguay (2010) <sup>a</sup>	0,500	n.a.	n.a.	0,483
Perú 2000 <sup>b</sup>	0,535	0,543	0,500	0,504
2009 <sup>a</sup>	0,504	n.a.	n.a.	0,473
R. Dominicana (2004) <sup>c</sup>	0,511	0,513	0,483	0,485
Uruguay (2009) <sup>d</sup>	0,492	n.a.	n.a.	0,393

Fuente: <sup>a</sup>Lustig *et al.* (2012); <sup>b</sup>Barreix, Roca y Villela (2007); <sup>c</sup>Barreix, Bés y Roca (2009); <sup>d</sup>Bucheli *et al.* (2013).  
n.a. = no aplica.



## Renta Petrolera a favor del Estado (Expresado en millones de dólares)



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía  
(\*) Datos proyectados a diciembre de 2012

108

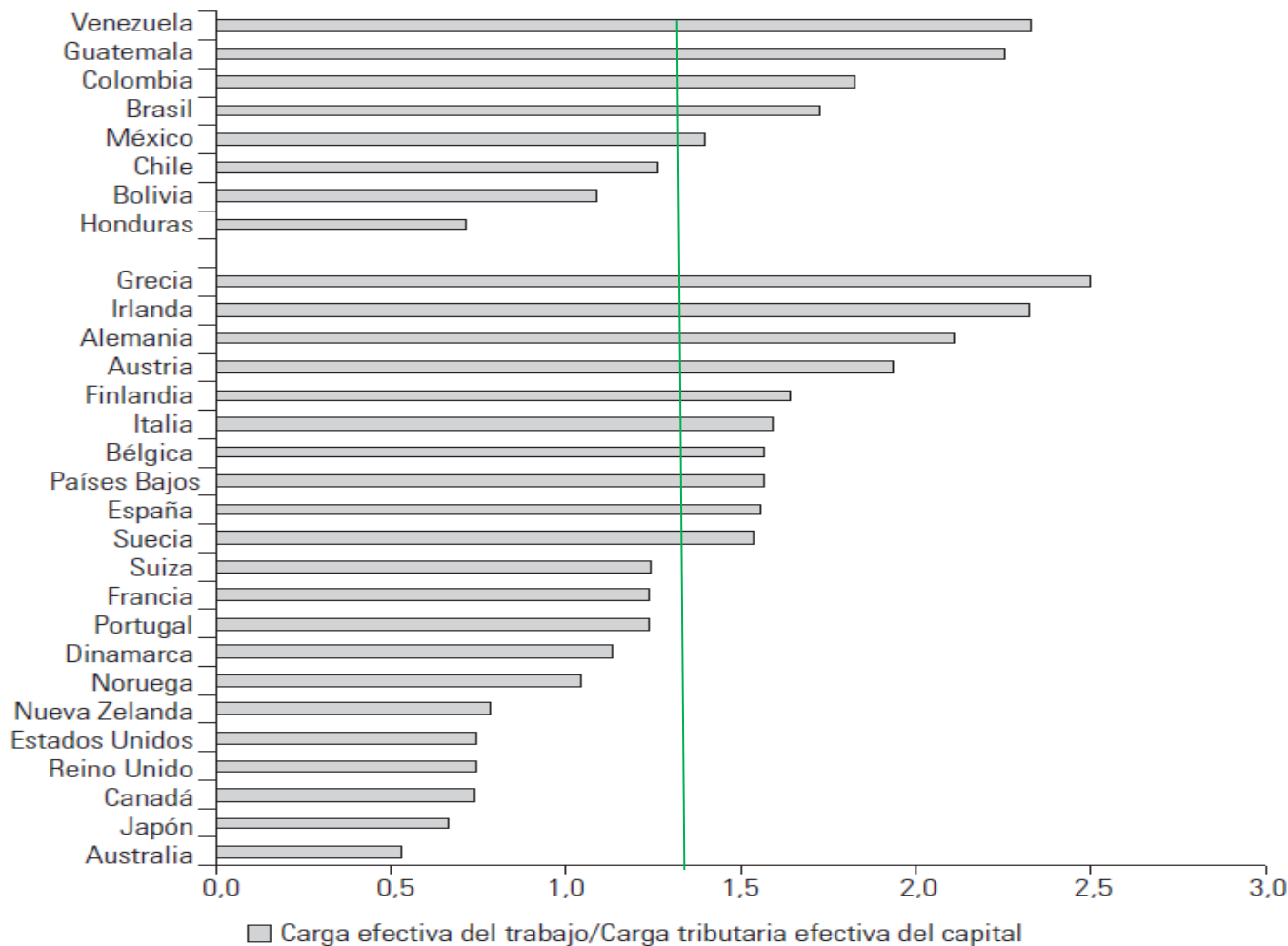
Fuente: Informe de Gestión 2012, Presidente Evo Morales Ayma

## **D2. Regresividad del sistema impositivo y desequilibrio en las aportaciones de las distintas actividades y agentes económicos**

Los sistemas tributarios latinoamericanos suelen caracterizarse por una mayor presión impositiva efectiva sobre salarios y consumo que sobre la renta y la riqueza.

Parte del problema radica en un exceso de exoneraciones y perversos incentivos fiscales que se utilizan para promover inversión nacional y sobre todo extranjera. Al igual que la práctica muy asentada en los Estados latino-caribeños por la cual las rentas no salariales o del capital (colocaciones financieras, intereses de títulos públicos, beneficios de fondos de inversión, ganancias de capital en bienes inmuebles y acciones, etc.) y el capital inmobiliario (propiedades), que están concentradas en los estratos socioeconómicos más altos, son casi intocables desde el punto de vista impositivo.

**Gráfico 1.9** El sesgo antilaboral de los impuestos: razón de las cargas tributarias del trabajo y del capital



Fuente: Lora y Fajardo (2012b).

Nota: Para países de la OCDE la tasa es del año 2002 y para los países de América Latina la tasa es del año 2005.

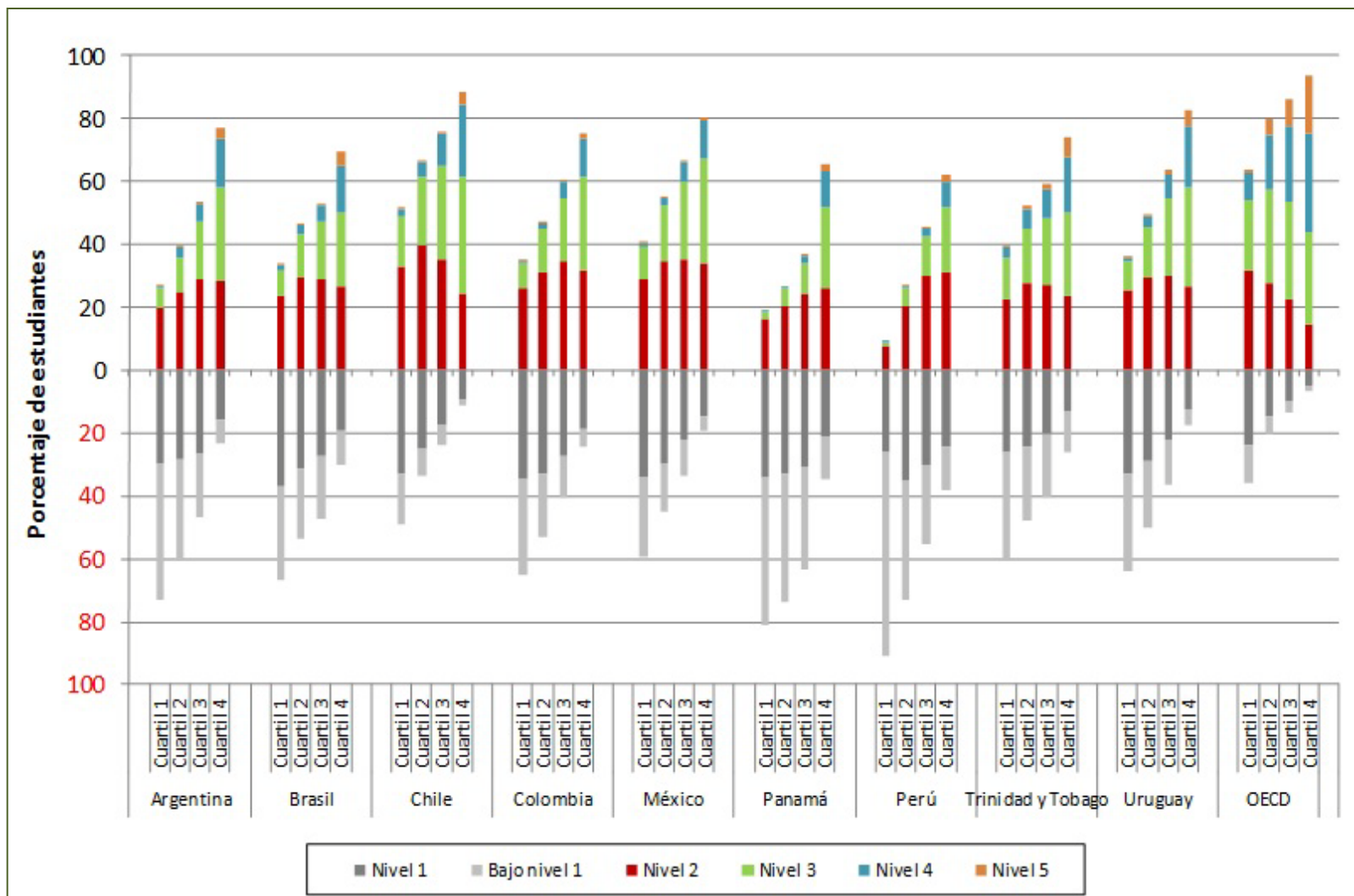
Fuente: BID (2013), *Recaudar no basta: los impuestos como instrumento de desarrollo.*

### **D3. Inefectividad para promover el progreso económico digno y sostenible, y la movilidad social ascendente de la mayoría de la población**

Las políticas sociales son aún insuficientes para combatir desigualdades estructurales derivadas de la exclusión y discriminación así como para crear verdaderas oportunidades para los más pobres. Una mezcla de recursos insuficientes y baja calidad, en particular de los servicios públicos que usan los más pobres, siguen atentando contra este objetivo.

Además, la fiscalidad en LAC es extremadamente funcional a modelos de crecimiento basados en la exportación de hidrocarburos y materias primas que dejan rezagados y desplazan a otros sectores económicos como la pequeña agricultura, y pymes de servicios y manufactureras, y es inoperante en la promoción de una formalización ajustada a las condiciones laborales y de vida de muchos trabajadores y trabajadoras pobres.

América Latina y el Caribe (nueve países) y promedio OCDE: Distribución de los niveles de desempeño en lectura entre estudiantes de 15 años, según el índice de nivel socioeconómico y cultural



Fuente: Truco (2012); "Educación en América Latina: ¿más equidad o desigualdad?"

## **D5. Elevada propensión a la evasión y elusión fiscal**

**La evasión y elusión fiscal en LAC son elevadas, y estas fugas están concentradas principalmente en el impuesto a la renta personal y de las empresas.** Evasión que oscila entre un 46% (México) y un 65% (Ecuador) en el caso de las empresas y entre un 33% (Perú) y 70% (Guatemala) en el caso de las personas físicas. En general, índices de evasión mas altos que en el caso del IVA. Gómez Sabaíni y Morán (2013).

Sin dejar de reconocer estas debilidades internas (AT, impunidad, etc...)

Es fundamental señalar que existen serios déficits en la arquitectura del sistema fiscal internacional que favorece las prácticas de algunas grandes corporaciones, que se aprovechan de las debilidades del sistema.

La opacidad financiera, hacen anecdótica cualquier posibilidad por reducir significativamente los flujos de dineros que se escapan de países latino-caribeños y que van a parar a los paraísos fiscales.

## **D6. Débil institucionalidad y representatividad**

La corrupción es persistente, la rendición de cuentas de los gobiernos hacia todos los niveles es pobre y los procesos de planificación y ejecución de las políticas fiscales son muy opacos. Todo esto está detrás de la baja cultura tributaria que caracteriza a los países de la región.

# Midiendo: políticas fiscales y sesgos de género

CRITERIO	CONCEPTO	OBJETO DE ANALISIS DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO
<b>Suficiencia</b>	Si los gobiernos recaudan y asignan suficientes recursos para apoyar un estándar mínimo de vida	Si los gobiernos recaudan y asignan suficientes recursos para avanzar hacia la igualdad de género y garantizar derechos de las mujeres*.
<b>Equidad</b>	Si los gobiernos recaudan y asignan recursos de una manera equitativa	Si los gobiernos recaudan y asignan recursos de una manera equitativa en términos de género
<b>Sostenibilidad</b>	Si aseguran que el gasto es fiscalmente sostenible	Si cuentan con mecanismos para asegurar un financiamiento sostenido de las políticas para avanzar hacia la igualdad de género y garantizar derechos de las mujeres.
<b>Calidad</b>	Si aseguran que los programas tiene un alto beneficio social y son compatibles con los incentivos	Si se asegura o se incentiva que las políticas de gasto y de impuestos se planteen desde una perspectiva de género que promueva el progreso de las mujeres. Es decir, para lograr cambiar el rol de las mismas como subordinadas de los hombres en lo económico y cuidadoras de los otros..
<b>Transparencia</b>	Recoge y publica información relevante y es sujeto de evaluaciones independientes	Si se recoge y publica información desagregada por sexo sobre datos fiscales y sobre las asignaciones de recursos para la igualdad de género y garantizar derechos de las mujeres* y su ejecución final

Nota:\*Para asegurar una mirada integral de lo que debe ser considerado “igualdad y los derechos de las mujeres” las partidas específicas a monitorearse en los distintos indicadores deben responder a las siguientes categorías (planteadas en el Cuadro 6 de este informe): *categoría inversión focalizada en mujeres*, *categoría inversión en la corresponsabilidad social para el cuidado y sostenibilidad de la vida* y *la categoría cultura de igualdad*. De particular importancia es explorar en el conjunto de la *categoría de inversión focalizada en mujeres* aquellos aspectos o partidas que buscan incrementar el acceso y control de recursos de las mujeres (herencia, propiedad personal, crédito, tecnología, insumos, tierra, etc.). así como partidas para la promoción del trabajo digno de las mujeres. También será muy apropiado indicar la existencia o no de partidas que busquen promover la igualdad y los derechos de las mujeres según realidades específicas como lo pueden ser: las mujeres de determinada raza, las mujeres en el ámbito urbano o rural y las mujeres de acuerdo a su orientación sexual.